

RELEVAMIENTO ANUAL 1999

Señor/a Director/a

Como es habitual, la Red Federal de Información Educativa, le solicita información referida a su establecimiento. Desde ya, le agradecemos su colaboración al responder oportunamente a este requerimiento.

Nuevamente nos dirigimos a Ud. enviándole el cuadernillo de Relevamiento Anual con el objeto de obtener los datos estadísticos básicos de su establecimiento correspondientes al actual ciclo lectivo y a la promoción del ciclo lectivo anterior.

Este año igual que el anterior, se recoge información sobre todos los establecimientos estatales y privados que ofrecen niveles de enseñanza de la educación común, de los regímenes especiales y otros servicios educativos, incorporando las transformaciones originadas por la nueva estructura educativa.

Se le requiere cumplimentar este cuadernillo, a los efectos de actualizar la información y disponer de estadísticas oportunas y confiables para la toma de decisiones en los distintos niveles de gestión.

Se solicita remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción **antes del 10 de mayo** siguiendo los circuitos habituales de comunicación. El duplicado deberá conservarlo en su establecimiento.

Se agradece su colaboración, quedando a su disposición para todas las consultas que considere necesario efectuar.



INSTRUCCIONES GENERALES

- Para el Relevamiento Anual se utilizan seis cuadernillos diferentes, teniendo en cuenta el tipo de educación y nivel:
Cuadernillo celeste: para educación común y artística, niveles inicial, primario y medio de la estructura tradicional y para EGB y polimodal de la nueva estructura.
Cuadernillo verde: para educación común y artística, nivel superior no universitario.
Cuadernillo rosa: para educación especial.
Cuadernillo violeta: para educación de adultos.
Cuadernillo naranja: para formación profesional.
Cuadernillo marrón: para educación artística*.
- Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/les de educación brindados por su establecimiento. En caso contrario reclámelos.
- Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes, las consultas o dudas para llenarlos, como así también su devolución debe efectuarlas siguiendo los circuitos de comunicación establecidos por su jurisdicción.
- Los cuadernillos se contestan por duplicado. Un ejemplar debe remitirse a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción antes del **10 de mayo del año en curso** y el otro ejemplar es para conservar en el archivo del establecimiento.
- El cuadernillo deberá ser devuelto con la etiqueta identificatoria, ya que en la misma consta la Clave Unica de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.
- El cuadernillo solicita información relacionada con los alumnos matriculados, con la planta funcional y con el personal docente que se desempeña en el establecimiento. Los datos se refieren al **30 de abril de 1999**. Se requieren, además, datos de egresados del ciclo lectivo anterior.
- Revise el contenido total del cuadernillo, incluida la **contratapa**, para garantizar la información completa de **todos los cuadros** y preguntas que correspondan a los servicios brindados por el establecimiento.
- Si el espacio previsto para la declaración de la matrícula resultara insuficiente, deberá utilizar otro cuadernillo.
- Si el establecimiento brinda más de un nivel o tipo de educación, desagregue los cargos, horas cátedra y personas para cada uno de ellos, **evitando todo tipo de duplicación**.
- Para la correcta interpretación y llenado de los cuadros, se incluyen, a la par de los mismos, consignas generales, definiciones de las variables y los códigos a utilizar.
- Si a pesar de ello, tiene dudas con respecto al llenado de los mismos, diríjase a los teléfonos impresos en los cuadernillos o a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción, para ser asesorado.

* Si el establecimiento es de Educación Artística y tiene otra oferta además del nivel superior no universitario (por ejemplo: ciclo de iniciación, básico, etc. o cursos y/o talleres) debe completar además el cuadernillo marrón. Si se trata de un Centro Polivalente de Arte o de una Escuela Artística de Nivel Medio debe completar además el cuadernillo celeste.

Con el objeto de contribuir a un correcto llenado del cuadernillo se exemplifica la respuesta de algunos cuadros de matrícula y cargos.

Acerca de Matrícula por carrera y Egresados por título

¿Cómo completar los cuadros de este cuadernillo?

Supongamos que el Instituto Carrizo brinda las siguientes carreras de grado con sus respectivos títulos:

Carrera	Títulos
Computación	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico en Gabinete de Computación •Profesor de Computación y Matemática
Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> •Profesor en Enfermería especializado en Enfermería Médica-Quirúrgica •Profesor en Enfermería especializado en Enfermería Materno-Infantil •Profesor en Enfermería especializado en Enfermería Psiquiátrica
Administración	<ul style="list-style-type: none"> •Auxiliar en Administración de Empresas •Técnico Superior en Gestión Empresarial •Técnico Superior en Estrategia Comercial •Analista en Comercio Internacional

Ninguna de las carreras que ofrece este establecimiento es "a término" es decir que tiene una fecha prevista de baja.

CARRERAS DE GRADO Y DE ESPECIALIZACION O POSGRADO

Cuadro 1.1.

CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS POR TIPO DE CARRERA Y EDAD. 1999

La carrera de Computación, tiene un total de 52 matriculados, la de Enfermería, tiene un total de 30 matriculados y la carrera de Administración, un total de 63 matriculados. Ud. deberá informar en el cuadro 1.1 las carreras que brinda la institución en la página de la izquierda y en la página de la derecha los matriculados con sus respectivas edades.

Tipo de carrera:	Código
Grado	1
Especialización o posgrado	2

Reservado codificación	Nombre de la carrera de grado y de especialización y/o posgrado	Tipo de carrera
	Computación	1
	Enfermería	1
	Administración	1

Alumnos	Alumnos por edad, en años cumplidos al 30 de junio de 1999																
	Total	Varones	Menos de 18	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30-34	35-39
52	32			1	19	15	10				3	4					
30	0									12	6	2	5	5			
63	47				13	7	8	7	15	13							

Observe que la suma de las edades es igual al total de matriculados declarados para cada carrera

CARRERAS DE GRADO Y DE ESPECIALIZACION O POSGRADO**Cuadro 1.2.**

CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS POR CARRERA Y AÑO DE ESTUDIO.1999

Caso A: la carrera de Computación, otorga dos títulos: el título de Técnico en Gabinete de Computación con dos años de duración y realizando un año más de estudio, el de Profesor de Computación y Matemática. En este caso los años de estudio de la carrera son tres (2+1).

Además, existen en este Instituto 24 alumnos inscriptos en primer año. De este total sólo 20 alumnos son nuevos, ya que 4 alumnos durante 1998 cursaron la mitad de las materias correspondiente a primer año y durante el período 1999 cursan el resto.

Los 20 alumnos deberán consignarse dentro de la columna "Ingresantes". La matrícula de esta carrera se distribuye de la siguiente manera: 24 cursan 1º año, 16 cursan 2º año de los cuales 3 deben cursar materias correspondientes a 1º año, 12 alumnos cursan 3º año de los cuales ninguno debe cursar materias correspondientes a años anteriores.

Caso B: la carrera de Enfermería posee para cada uno de los títulos que otorga, un tronco de materias en común de un año de duración y en el último año de estudio (un año y un cuatrimestre) otorga títulos según la especialización que elijan los alumnos. Durante

Reservado codificación	Nombre de la carrera de grado y de especialización o posgrado	Tipo de carrera	Carrera a término (marque con una cruz)	Tipo de formación
	Computación	1	N	3
	Enfermería	1	N	1
	Administración	1	N	2

Observe que la suma de los matriculados de los años de estudio (primero, segundo, tercero, cuarto, quinto) sea igual al Total.

CARRERAS DE GRADO Y DE ESPECIALIZACION O POSGRADO**1.3 EGRESADOS POR TITULO PARA LAS CARRERAS DE GRADO Y****ESPECIALIZACION O POSTGRADO. 1998**

Para completar este cuadro recordemos que este Instituto cuenta con:

Títulos intermedios para la carrera de Computación: al consignar cada título, se deberán acumular los años de estudio de los títulos anteriores. Ver ejemplo del caso A.

Títulos de carreras que poseen un tronco de materias en común y a partir del último año de estudio otorgan títulos según especialización u orientación para la carrera de Enfermería: consignar el total de años/cuatrimestres para cada uno de los títulos, es decir, Ud. deberá acumular a los años de estudio del ciclo básico los años de estudio de la especia-

Caso	Nombre de la carrera de grado y de especialización o posgrado	Tipo de carrera
A	Computación	1
B	Enfermería	1
C	Administración	1

un cuatrimestre, los alumnos deberán realizar pasantía en una institución pública de salud. En este caso se deberá consignar la matrícula correspondiente a los dos años de estudio y en pasantía se detallará la matrícula correspondiente al cuatrimestre. En esta carrera ningún alumno debe cursar materias correspondientes a años anteriores.

Caso C: la carrera de Administración ofrece una combinación de títulos intermedios y títulos de especialización. Para obtener el título intermedio de Auxiliar en Administración de Empresas los alumnos deberán cursar dos años. Con un año más de estudio, los alumnos pueden optar por dos títulos de especialización: Técnico Superior en Gestión Empresarial y Técnico Superior en Estrategia Comercial. Por último, cursando un año más de estudio los alumnos obtienen el título de Analista en Comercio Internacional. En este caso se deberán consignar cuatro años de estudio.

En esta carrera ningún alumno debe cursar materias correspondientes a años anteriores.

Alumnos			Alumnos matriculados por carrera y año de estudio											
			Primer		Segundo		Tercero		Cuarto		Quinto		Residencia/pasantía	
Total	Varones	Total	Ingresantes (forman parte de la matrícula)		Total	Alumnos que deben cursar materias del año anterior	Total	Alumnos que deben cursar materias de años anteriores	Total	Alumnos que deben cursar materias de años anteriores	Total	Alumnos que deben cursar materias de años anteriores	Total	Alumnos que deben cursar materias de años anteriores
			Total	Varones										
52	32	24	20	17	16	3	12	0	-	-	-	-		
30	0	12	12	0	10	0	-	-	-	-	-	-	8	0
63	47	23	23	19	17	0	12	0	11	0	-	-		

lización u orientación. Ver ejemplo del caso B.

Una combinación entre título intermedio y título de especialización para la carrera de Administración: consignar la información acerca de la duración de los títulos efectuando la combinación correspondiente. Ver ejemplo caso C.

Tipo de carrera:

Código

Grado	1
Especialización o posgrado	2

Tipo de formación:

Código

Exclusivamente docente	1
Exclusivamente técnico-profesional	2
Ambos tipos de formación	3

Reservado codificación	Títulos	Tipo de formación	Duración del plan		Egresados por títulos	
			Años	Cuatrimes- tres	Total	Varones
	Técnico en Gabinete de Computación Profesor de Computación y Matemática	2 1	1 2	- -	15 12	11 8
	Profesor de Enfermería especializado en Enfermería Médico-Quirúrgica Profesor de Enfermería especializado en Enfermería Materno-Infantil Profesor de Enfermería especializado en Enfermería Psiquiátrica	1 1 1	2 2 2	1 1 1	8 6 4	0 0 0
	Auxiliar en Administración de Empresas Técnico Superior en Gestión Empresarial Técnico Superior en Estrategia Comercial Analista en Comercio Internacional	2 2 2 2	2 3 3 4	- - - -	20 5 5 4	17 5 4 3

Los datos requeridos deben hacer referencia a los alumnos matriculados al **30 de abril** del año en curso. Sus edades deben calcularse al **30 de junio**.

Carrera de grado: exige como requisito de ingreso título de nivel medio. Consignar el nombre de las carreras que se dictan en el establecimiento. No utilizar abreviaturas.

Carrera de especialización o posgrado: exige como condición para el cursado un título de grado de nivel superior (terciario o universitario).

Tipo de carrera: informar si la carrera es de grado, de especialización o posgrado, codificando de acuerdo a la siguiente tabla:

	Código
Grado	1
Especialización o posgrado	2

Cantidad de alumnos matriculados por tipo de carrera y edad.

Alumnos: informar el total de alumnos de cada carrera de grado y de especialización o posgrado por sexo (total y varones).

Alumnos por edad: informar la cantidad de alumnos de cada carrera de grado y de especialización o posgrado por edad. Recuerde: Ud. debe consignar la cantidad de alumnos dentro de cada categoría de edad. No coloque cruces.

Controle que para cada fila la suma de los alumnos por edad resulte igual al total de alumnos.

CARRERAS DE GRADO Y DE ESPECIALIZACION O POSGRADO

1.1 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS POR TIPO DE CARRERA Y EDAD. 1999

Cada bloque de filas corresponde a una carrera de grado y/o posgrado. Ud. deberá completar en cada una de ellas la cantidad total de matriculados y los alumnos por edad para cada carrera de grado y/o posgrado.

Reservado codificación	Nombre de la carrera de grado y de especialización o posgrado	Tipo de carrera

Los datos requeridos deben hacer referencia a los alumnos matriculados al **30 de abril** del año en curso. Sus edades deben calcularse al **30 de junio**.

CARRERAS DE GRADO Y DE ESPECIALIZACION O POSGRADO

1.2 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS POR CARRERA Y AÑO DE ESTUDIO. 1999

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Carrera de grado: exige como requisito de ingreso título de nivel medio. Consignar el nombre de las carreras que se dictan en el establecimiento. No utilizar abreviaturas.

Tipo de carrera: informar si la carrera es de grado, de especialización o posgrado, codificando de acuerdo a la siguiente tabla:

Grado	1
Especialización o posgrado	2

Carrera a término: es aquella carrera que abre su oferta durante un lapso de tiempo fijo y predeterminado, y cuenta con una fecha prevista en que se dará de baja a la carrera de la institución. Puede contemplar la inscripción de una o más cohortes de alumnos y otorgar títulos intermedios como título terminal. Indique con "S" si se trata de una carrera a término y con "N" en caso contrario.

Tipo de formación: indicar el tipo de formación que otorga el título de acuerdo con la siguiente tabla:

con la siguiente tabla:	Código
Exclusivamente docente	1
Exclusivamente técnico-profesional	2
Ambos tipos de formación	3

Cantidad de alumnos matriculados e ingresantes por carrera

Ingresantes: incluir solamente a quienes ingresan por primera vez a las carreras del establecimiento por sexo (total y varones).

La cantidad de alumnos ingresantes deben estar incluidos en el primer año de estudio (observe en los ejemplos el caso A del cuadro 1.2).

Alumnos matriculados en cada carrera por año de estudio: consignar la cantidad total de alumnos por carrera según el año de estudio que cursan. Para el caso en el que los alumnos se encuentren cursando materias correspondientes a más de un año de estudio, considérelos dentro del año de estudio más alto.

Alumnos que deben cursar materias del/los año/s anterior/res: consignar la **cantidad total** de alumnos matriculados para el año 1999 que aún deben cursar materia/s correspondiente/s al año de estudio anterior.

No consignar los alumnos que aprobaron la cursada de las materias y adeudan los exámenes correspondientes

Residencia/pasantía: en el caso en que los alumnos cursen residencia y estén culminando materias correspondientes a años anteriores, considere a la residencia/pasantía como el último año de estudio y registre sólo una vez a los alumnos en "residencia/pasantía".

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Carrera: consignar el nombre completo de las carreras que se dictan en el establecimiento. No utilizar abreviaturas.

Tipo de carrera: informar si la carrera es de grado y de especialización o posgrado, codificando de acuerdo a la siguiente tabla:

Grado	1
Especialización o posgrado	2

La carrera de grado exige como requisito de ingreso el título de nivel medio. La carrera de especialización o posgrado exige como condición para el cursado un título de grado de nivel superior (terciario o universitario).

Título: completar la denominación exacta de los títulos que se otorgan en el establecimiento dentro de cada carrera.

En el caso de existir títulos intermedio: al consignar cada título, acumule los años y/o cuatrimestres de los títulos anteriores.

En el caso de carreras que poseen un tronco de materias en común y a partir del último año de estudio otorgan títulos según especialización u orientación: consignar el total de años y/o cuatrimestres para cada uno de los títulos; es decir que deberá acumular a los años de estudio del ciclo básico los años de estudio de la especialización u orientación.

En el caso de existir una combinación entre título intermedio y títulos de especialización, detallar la información acerca de la duración de los títulos efectuando la combinación correspondiente.

Tipo de formación: indicar el tipo de formación que otorga el título de acuerdo con la siguiente tabla:

	Código
Exclusivamente docente	1
Exclusivamente técnico-profesional	2
Ambos tipos de formación	3

Duración del plan de estudio: informar en años y/o cuatrimestres la duración de cada título. Consignar cuatrimestre únicamente si existe fracción de año.

Egresados: son las personas que han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un nivel de enseñanza, y por lo tanto, no adeudan ninguna materia, tesina o trabajo final. Incluir los egresados de condición regular, libre y de revisión en exámenes complementarios hasta marzo de 1998.

CARRERAS DE GRADO Y DE ESPECIALIZACION O POSGRADO

1.3 EGRESADOS POR TITULO PARA LAS CARRERAS DE GRADO Y ESPECIALIZACION O POSGRADO. 1998

Reser- vado codifi- cación	Nombre de la carrera de grado y de especialización o posgrado	Tipo de carrera

Detalle el/los título/s del tipo de carrera anteriormente consignada.

1.4 CANTIDAD DE ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS DE ORIGEN. 1999

Países	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros
Alumnos							

Alumnos extranjeros por país de origen: indicar la cantidad de alumnos extranjeros nacidos en cada uno de los países que se detallan.

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

CARRERAS DE GRADO Y DE ESPECIALIZACION O POSGRADO

1.5 CANTIDAD DE SECCIONES POR CARRERA Y AÑO DE ESTUDIO. 1999

Detalle en cada bloque de filas el nombre de la carrera y consigne para cada una la cantidad de secciones por año de estudio.

Tipo de carrera: informar si la carrera es de grado, de especialización o postgrado, codificando de acuerdo a la siguiente tabla:

	Código
Grado	1
Especialización o posgrado	2

Sección: consignar la cantidad de agrupamiento de alumnos para cada año de la carrera, contabilizando el total de agrupamientos existentes en los diferentes turnos en que la carrera se dicta.

Comunes a dos o más carreras: en el caso en que una o más secciones asisten alumnos de diferentes carreras (por ejemplo, ciclos en común) consignarlas en esta categoría.

2.1 CARGOS DOCENTES

Se deben consignar todos los cargos aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos, subvencionados y no subvencionados.

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Rector/Director/Regente						
Vicerrector/Vicedirector						
Secretario/Prosecretario						
Bibliotecario						
Preceptor/bedel						
Profesor por cargo						
Maestro auxiliar/ayudante de cátedra						
Director de área/jefe de departamento						
Jefe de grado, de extensión y/o investigación						
Otros cargos docentes						

2.2 CARGOS DOCENTES SUPLENTES

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignadas legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la sumatoria de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes y horas cátedra cubiertos: son los cargos y horas cátedra de los que dispone un establecimiento para los que se han nombrado docentes. Consignar los cargos cubiertos por titulares e interinos/provisorios.

En el caso de las horas cátedra semanales se solicita que se las discrimine según el destino de las mismas:

- dictado de clases(frente a alumnos)
- capacitación
- actividades de extensión a la comunidad
- investigación
- otras actividades/funciones

Cargos docentes y horas cátedra sin cubrir: son los cargos y horas cátedra de los que dispone un establecimiento para los que no existe personal docente nombrado.

Cargos y horas cátedra atendidos por contratados: son los cargos y horas cátedra que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado por el establecimiento u otra institución en forma estable o temporal.

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes/reemplazantes: se deben consignar los **cargos** y las **horas cátedra** que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza, con carácter transitorio, a un titular o interino/provisorio.

Planta funcional	Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Destinadas al dictado de clases (Frente a alumnos)						
Destinadas a capacitación						
Destinadas a actividades de extensión a la comunidad						
Destinadas a investigación						
Destinadas a otras actividades/funciones						

2.4 HORAS CATEDRA SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Cargos no docentes : son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios y maestranza, y otros.

Total de docentes en actividad: designar el total de **personas** que se están desempeñando al 30 de abril en el establecimiento, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios , suplentes/reemplazantes y contratados, con designación por cargo, horas cátedra o ambos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra: se debe consignar la cantidad de docentes que cuentan con designación por horas cátedra que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento.

2.5 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

2.6 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

Total de docentes en actividad	Total	Varones
Docentes en actividad por horas cátedra		

2.7 CANTIDAD DE HORAS CATEDRA POR CARRERA. 1999

Detalle en cada bloque de filas el nombre de la carrera y consigne para cada una la cantidad de horas cátedra semanales frente a alumnos.

Tipo de carrera: informar si la carrera es de grado, de especialización o posgrado, codificando de acuerdo a la siguiente tabla:

Grado	Código
Especialización o posgrado	2

Horas cátedra cubiertas frente a alumnos: son las horas cátedra de las que dispone un establecimiento para las que se ha nombrado docentes.

Horas cátedra sin cubrir frente a alumnos: son las horas cátedra de las que dispone un establecimiento para las que no existe personal docente nombrado.

El total de horas cátedra frente a alumnos de todas las carreras debe coincidir con las consignadas en el cuadro 2.3 "Destinadas al dictado de clases (frente a alumnos)".

3.1 SI EXISTEN CARRERAS Y/O TITULOS, CREADOS DESPUES DE ABRIL DE 1998, COMPLETAR: Reservado codificación

Reservado codificación

Carrera			
Título			
Norma legal vigente		Número	Año
Tipo (ver código)			
Tipo de carrera (ver código)		Tipo de formación (ver código)	
Duración del plan de estudio (en años y cuatrimestre)		Años	Cuatrimestre
Reservado codificación			
Carrera			
Título			
Norma legal vigente		Número	Año
Tipo (ver código)			
Tipo de carrera (ver código)		Tipo de formación (ver código)	
Duración del plan de estudio (en años y cuatrimestre)		Años	Cuatrimestre

3.2 SOLO PARA INSTITUCIONES DE FORMACION DOCENTE

3.2.1 INDICAR CON UNA CRUZ SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE:

- 1-Programa y/o Departamento de Capacitación
 - 2-Programa y/o Departamento de Investigación
 - 3- Programa y/o Departamento de Extensión e I.

3.2.2 INDICAR CON UNA CRUZ PARA CUALES NIVELES EDUCATIVOS HABILITA EL/LOS TITULO/S QUE SE OTORGAN EN LA INSTITUCION:

LOS TIPOS/S QUE SE OFRECEN EN LA		Si	No
	Educación Común		
1-	Inicial		
2-	Primario		
3-	EGB 1/2		
4-	EGB 3		
5-	Medio/Polimodal/ Superior No Universitario		

3.2.3 CONSIGNE EL/LOS TITULO/S CON QUE SE DENOMINAN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION, EXTENSION Y/O INVESTIGACION PREVISTAS PARA 1999:

Información del establecimiento

Carreras y/o títulos, creados después de abril de 1998: se requiere información sobre las carreras y/o títulos creados después de abril de 1998, sin utilizar abreviaturas en la denominación de los mismos.

En el caso de que una carrera otorgue más de un título, detalle el segundo título en el bloque siguiente. Si existen títulos intermedios, repetir el nombre de la carrera en el bloque siguiente y completar la duración del mismo.

Consultar la resolución que reglamenta la carrera y/o título para completar los datos, especialmente los referidos al tipo de norma legal (decreto, resolución u otro); número y año de implementación del plan de estudios; tipo de carrera y tipo de formación (ver código en tablas).

Para completar la duración del plan de estudios, consignar cuatrimestre únicamente si existe fracción de año. Consignar, por lo tanto, sólo un cuatrimestre. Por ejemplo, 2 años - 1 cuatrimestre.

Tipo de Norma Legal Vigente

Tipo de Norma Legal Vigente	Código
Decreto	1
Resolución Ministerial	2
Otro	3

Tipo de carrera

Tipo de carrera	Código
Grado	1
Especialización o posgrado	2

Tipo de formación

Exclusivamente docente	1
Exclusivamente técnico-profesional	2
Ambos tipos de formación	3

Tipo de actividad

	Código
Capacitación	C
Extensión	E
Investigación	I

Tipo de temáticas

Tipo de temáticas	Ocupados
Gestión institucional	1
Contenidos básicos de las áreas o nivel	2
Curriculum	3
Psicología del aprendizaje	4
Temáticas sociocomunitarias	5
Otras (especifique)	6

Identificación del establecimiento

Datos de identificación del establecimiento:

Domicilio institucional: es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento.

Domicilio postal: es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

Nombre completo del establecimiento	
Domicilio (institucional)	Barrio
Localidad o paraje	Teléfono
Dirección de correo electrónico	
Código postal	Departamento o partido
Domicilio postal (consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior)	
Localidad o paraje	
Código postal	Departamento o partido

Características del establecimiento

1-Indicar la categoría asignada al establecimiento

2-Indicar (con una cruz) si el establecimiento posee o no cooperadora.

Posee cooperadora No posee cooperadora

4- Sólo para establecimientos privados ¿Recibe subvención estatal? Marque una cruz donde corresponda.

Total Parcial No recibe

5- Si el establecimiento posee régimen de internado o albergue, consigne la cantidad total de alumnos internos y de varones.

Total Varones

6- Si el establecimiento posee en su matrícula población aborigen, indique la cantidad y los correspondientes varones.

Total matrícula aborigen Varones matrícula aborigen

7- Consigne el total de alumnos matriculados del establecimiento

Alumnos

Apellido y nombre del director: _____

DNI: _____

Teléfono (particular): _____